

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2008**

### ***Señores concurrentes:***

#### ***Alcalde-Presidente:***

*D. Antonio Fernández García*

#### ***Concejales:***

*Dña. Dolores Méndez Romero*

*D. Antonio Ledesma Tavera*

*Doña Lucía Fuentes Suárez*

*Doña M<sup>a</sup> Lourdes Báez Sánchez*

*Don Antonio Ponce Pachón.*

*Doña Piedad Rodríguez Castrejón*

*Dña. Isabel María Báez Gil*

*D. Francisco Rodríguez Deseado*

*D. José Carvajal Pachón*

#### ***Secretario-Interventor:***

*Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio*

En Ribera del Fresno a 22 de noviembre del 2008, siendo las trece horas y treinta minutos

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Fernández García y la asistencia de la Secretaria, Doña M<sup>a</sup> Angeles Morales Recio, los Señores expresados al margen, con la ausencia justificada de Don Rodrigo Sánchez Suárez, Concejel del Partido Popular, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenido en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL.**

Por el Sr. Presidente se explica , en breves palabras, las negociaciones que se han tenido que seguir para llegar a la firma del convenio objeto de este asunto. El convenio recoge la nueva legislación. Las tablas salariales que han sido firmadas , por todos los sindicatos, suponen un gran sacrificio por parte de este Ayuntamiento, en un tiempo de crisis como el que estamos viviendo. Este convenio tiene una vigencia de dos años , entrando en vigor el día 1 de enero del 2009.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación , aprobándose por unanimidad de todos los miembros presentes. La Sr. Portavoz del Grupo Socialista da lectura al voto que se transcribe literalmente:

*“El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ribera del Fresno, desea en primer lugar manifestar que en líneas generales se congratula de que por fin los trabajadores y trabajadoras de nuestro Ayuntamiento hayan podido actualizar sus*

salarios, a la vez que lamenta que , para ello , nuestro Alcalde haya necesitado 5 años de Gobierno y una Sentencia Judicial, por vulnerar el derecho de libertad sindical, cuando de lo que se trataba sólo era de respetar y actualizar el Convenio y Acuerdo que desde 1999, con un Gobierno Socialista, se venía aplicando en nuestro Ayuntamiento.

*Pero no solo denunciemos el tiempo perdido, que lógicamente ha ido en detrimento de los intereses y del poder adquisitivo de los trabajadores del Ayuntamiento, si no que nos parece inconcebible también que se intente actualizar los acuerdos que ya estaban vigentes y no se apruebe una Relación de Puesto de Trabajo donde se expresan todos los puestos con cada uno de sus complementos e incentivos que corresponda al mismo, así como quien y por qué los cobra, a la vez que tampoco se aprueba una estructura de puestos y salarios base para las futuras contrataciones.*

*Entendemos que esto se traduce en una catalogación de puestos favoritistas y arbitraria con algunos puestos y trabajadores concretos . Se da el caso de que mientras que en la mayoría de los puestos de trabajo del Grupo C, se les aplica un salario similar a los de la Junta de Extremadura, en el del Grupo A2, Técnico de Administración , tiene asignado un salario por encima del 35% del aplicado para el mismo Grupo en la misma Administración Autonómica.*

*Señalar, también, que es inconcebible la precipitación con la que se han cerrado estos acuerdos, dado que desde agosto no hemos vuelto a tener ninguna reunión , y , ahora, de buenas a primeras, el pasado martes 18 de noviembre, se nos presentan unos textos para su firma con cambios sustanciales y por tanto, sin que nos diera tiempo alguno de consultarlos y valorarlos con nuestro grupo político, pero aún así , y por el beneficio general , que no particular de algunos trabajadores de nuestro Ayuntamiento , el Grupo Socialista , después de haber visto en estos días los textos finales, y considerando las razones anteriormente expuestas , decide VOTAR A FAVOR en aras de que esto permita seguir negociando entre todos para mejorar la situación .*

*Se presente este voto por escrito para que su texto se incluya íntegramente en el Acta de esta Sesión. En Ribera del Fresno , a 22 de noviembre del 2008, Firmado por la Sr. Portavoz del Grupo Socialista. M.Piedad Rodriguez Castrejón."*

## **ASUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN ACUERDO DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

Todo lo expresado anteriormente se da por reproducido, dado que el texto es el mismo.

Sometido este asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Sr. Alcalde , levanta la sesión , a las trece horas y cincuenta minutos , y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**